

**DOS RETABLOS RENACENTISTAS EN
VALENCIA DE DON JUAN**

Miguel Angel Millán Abad

INTRODUCCION

Lamentablemente, en el aspecto artístico, a Valencia de Don Juan, la histórica Coyanza, se le suele identificar, la mayoría de las veces, tan sólo por su castillo gótico. Castillo que, como bien dice Luis Pastrana, "se ha convertido de hecho en símbolo e imagen de la villa" (1).

No debe ser así, pues, además del aludido castillo, la villa-ciudad coyantina reserva otras buenas sorpresas artísticas de incalculable valor, predominantemente arte religioso, legado por épocas del pasado esplendor y que constituye una pequeñísima parte de lo que fuera su patrimonio histórico-artístico.

En la actualidad, este pequeño tesoro artístico que queda y que Valencia de Don Juan ofrece como patrimonio cultural de todos, ha llegado hasta nosotros salvado milagrosamente de continuas depredaciones y pérdidas por diversos motivos, entre los cuales hay que citar a la incuria, el abandono, la incompreensión...

Entre lo poco que queda, pero, si reducido en número, su calidad compensa con creces la escasez, hay que destacar dos magníficos retablos del siglo XVI, claros exponentes de la escultura del Renacimiento, que constituyen una de las más dignas preseas de la provincia realizadas por los más hábiles y afamados maestros entalladores de la llamada "Escuela Leonesa del Renacimiento".

La realización de estos dos retablos no tendría explicación si no hiciésemos aquí unas previas consideraciones de ambiente histórico, a partir de los pocos datos que poseemos, sobre las circunstancias que dieron lugar, en el siglo XVI, a la producción de dichas obras del arte renaciente. Realizaciones que van a coincidir en un momento histórico que marcó todo un hito en la pujanza socio económica de Valencia de Don Juan, lo que favoreció la renovación artística de la villa, como consecuencia de la renovación espiritual y religiosa que también se hacía notar en esos tiempos.

MARCO HISTORICO

Aunque pudiera parecer extraño, la antigua villa coyantina ya había abierto sus puertas a la modernidad mucho antes que se descubriese América o se reconquistase Granada; y que en la centuria del quinientos, que ahora va a ser objeto de nuestra atención, seguía mostrando, aún con más vigor, aquel esplendor que desde la centuria anterior la caracterizaba.

A modo de ejemplo, Valencia de Don Juan en el siglo XVI experimentó un considerable aumento de población. A finales del siglo contaba con un censo aproximado de 2.000 habitantes (2); cifra que comparada con los 4.700 que, más o menos, tenía la ciudad de León o los 3.000 de Astorga, en la misma época, habla con toda elocuencia de la importancia de la villa y, en cierta forma, deja entrever el dinamismo urbano de la misma.

(1) Pastrana, L. *Almenas, Torres y Murallas para conservar el tiempo*, Ed. Caja España, León, 1990, p. 46.

(2) Según el censo elaborado en el año 1951, mandado hacer por Felipe III, que sirvió de base para el reparto del llamado *impuesto de los millones*. Valencia de Don Juan contaba en esa fecha con 294 vecinos (entre pecheros, clero secular e hidalgos), a los que hay que añadir 12 miembros del clero regular, dato que se refiere, sin duda, a los 12 frailes que habitaban el Convento de Santo Domingo de Guzmán. Cf. González, T. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Provincia de León*, Madrid, 1829.

La decadencia feudal local estaba dando sus primeros pasos. Se puede constatar que los Condes de Valencia de Don Juan, fundidos ahora en la Casa de los Duques de Nájera (Grandes de España), ya no vivían en su fortaleza-palacio, el hermoso castillo gótico que habían erigido sus ascendientes los Acuña, ni siquiera en la localidad, cabecera del Condado. Dejando el castillo al cuidado de sus criados y administradores, y con cierta despreocupación y abandono del señorío, en manos de sus apoderados, se habían hecho cortesanos al lado de los Habsburgo, aquellos monarcas prototipo del moderno hombre de estado, después de que los señores de Acuña y Portugal, los primeros Condes de Valencia de Don Juan, durante casi dos siglos habían combatido con las armas por la causa Trastámara para obtener el privilegio del dominio jurisdiccional de la villa y otros pueblos y lugares del entorno.

El traslado de los Condes de Valencia de Don Juan a la corte y el relativo abandono del señorío, va a permitir que se produzca en la villa un fortalecimiento de su régimen municipal, fortalecimiento que afectará a los órganos de gobierno del concejo (Alcaldes y Regidores), pero que no va a impedir que el linaje de los hidalgos (familias en su mayor parte con mayorazgos), juntamente con los clérigos de la localidad, ante la ausencia de los Condes, pasen a un primer plano en la vida coyantina; siendo los que, como grupo dominante, ocuparán los cargos más relevantes de la villa y, en gran medida, constituirán la oligarquía local.

Poseían, estos hidalgos y clérigos, la mayor parte de la tierra y otros bienes temporales, gozaban de enorme prestigio social y de una posición preponderante gracias a las rentas de sus propiedades y por no tener que pagar impuestos.

La clerecía coyantina, que dependía directamente del alto clero de la Diócesis de Oviedo, además, estaba unida, desde tiempo inmemorial, en una especie de comunidad representativa, denominada *Cabildo de clérigos racioneros*, que asistida de sus procuradores actuaba públicamente en negocios de contratación y administración de las cosas del municipio. Disfrutaban de numerosos bienes y rentas, no sólo en Valencia de Don Juan, sino también en otros pueblos y lugares de la zona. Esta clerecía era muy numerosa y a través de su estructura parroquial, compuesta por nada menos que once parroquias en la localidad –siete de ellas, *patrimoniales*–, adquirían una fuente segura de ingresos en forma de diezmos.

Por lo que respecta a la economía, la agricultura seguía siendo la primera fuente de riqueza de la localidad. Por la documentación del Archivo Parroquial de Valencia de Don Juan, aunque no nos ofrece datos muy precisos, podemos llegar a la conclusión de que la producción de trigo y cebada alcanzó un gran aumento en el siglo XVI, inducida, posiblemente, por la gran demanda que existía de estos productos (3).

Otro capítulo importante debió serlo la producción de vino, a juzgar por las muchas alusiones que dicho fondo documental contiene, pudiéndose constatar que en los variados actos de ventas, censos, donaciones, etc., que los coyantinos realizaban ante notario o escribano público, raro es el documento que no haga una clara referencia al viñedo. Se puede afirmar que casi en todos los pagos o términos del campo coyantino existían unas considerables superficies dedicadas al cultivo de la vid.

La actividad ganadera (en particular la que se refiere el ganado ovino), también debió seguir una trayectoria ascendente dada la gran alza del precio de la lana, pero se vio frenada en el año 1568, en que

(3) Esta fuerte demanda era propiciada precisamente por el incremento demográfico que estaba experimentando la generalidad de las poblaciones del Reino y por las grandes exportaciones de granos que se hacían al recién descubierto Nuevo Mundo.

hubo que dictarse ciertas ordenanzas encaminadas a limitar el número de ganado ovejuno que había de tener cada vecino (4).

Tras esta somera exposición histórica del ambiente socio-económico que se respiraba en la villa de Valencia de Don Juan, creo conveniente también, para mejor situarnos en el tema, trasladarnos a la urbe leonesa del mismo tiempo, y dentro de sus aconteceres artísticos, hacer algunas referencias, aunque sea de pasada, sobre un aspecto tan notable como el escultórico.

LEON, ESCUELA DE ARTISTAS

La ciudad de León, al amparo de las obras que se estaban realizando en la Catedral y en el Convento de San Marcos, se estaba convirtiendo en un importante foco de la escultura renacentista, más tardío que los europeos, pero definido con características propias.

En León se asentaron como vecinos, cuando el plateresco había alcanzado el momento más relevante de manos de Juan de Badajoz *el Mozo*, un conjunto de importantes maestros escultores de origen francés, entre los que hay que destacar al gran creador Juan de Juni como figura señera, a Guillén Doncel, Juan de Angers, Remesal y Bernal entre otros, buenos conocedores del arte italiano, que iban a ejercer una importante influencia en el panorama artístico leonés, y que junto a otros artistas leoneses que aprendieron la estética del genial Juan de Juni, formaran la acreditada "Escuela Leonesa del Renacimiento".

Aunque la actividad escultórica se centraba en los monumentos más significativos de la ciudad de León, poco después se extenderá a otros monasterios e iglesias de la provincia. En estos centros eclesiásticos provinciales, la escultura ya no estará subordinada a la arquitectura, generalmente como elemento decorativo de fachadas, sino que se desarrollará preferentemente en las realizaciones de retablos.

No podemos omitir aquí la presencia del baezano Gaspar Becerra en Astorga, quien, entre 1557 y 1562, realizó el magno retablo del altar mayor de la catedral asturicense, uno de los conjuntos retablisticos más sobresalientes de la España del siglo XVI, y en el que se establecen las bases y modelos del manierismo, nueva tendencia artística que se ve influenciada por los ecos del Concilio de Trento.

Así pues, podemos decir que, los dos retablos renacentistas de Valencia de Don Juan, surgieron, sin duda, de las felices coyunturas que se dieron en esa época, aunque somos conscientes de que todo lo que acabamos de exponer no agotan todos los interrogantes que podamos plantearnos sobre su realización. Dicho esto, conozcamos algunos pormenores de los dos retablos de la villa coyantina.

(4) Según una Concordia-convenio que se efectuó en el año 1568 entre los Condes y la villa de Valencia de Don Juan y que fue confirmada el 11 de mayo 1571 por la Real Chancillería de Valladolid. Cf. García Fernández, T. *Historia de la Villa de Valencia de Don Juan*, Valladolid, 1948, p. 167.

Llamado así por haber sido realizado para el histórico templo de San Salvador (5). Tal como se encuentra ahora, en el altar mayor de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de la localidad, es una magnífica reconstrucción del primitivo, realizada en el año 1955 (6).

El Retablo fue encargado al entallador Guillén Doncel, vecino de León (7), el 28 de marzo de 1543, por el deseo de los parroquianos de la Iglesia de San Salvador, siendo Juan Garrido el Mozo, el cura Rector de dicha Iglesia; el Licenciado Luis Alonso, vicario general en San Millán de los Caballeros, que fue el que dio la autorización en nombre del obispo de Oviedo don Gistán (Tristán) Calvete. Fue colocado y asentado en el testero de la capilla mayor del mencionado templo tres años después, en marzo de 1546, según consta en una escritura de contrato que obra en el Archivo de la Catedral de León (8).

Como dice literalmente la aludida escritura de *yguala y concierto*, el Retablo debía de hacerse *todo de nogal bueno y seco y cortado en buena luna y de talla labrado todo de bulto conforme a una traga que vos el dicho guyllén donzel nos mostrastes...* (Véase apéndice).

Aunque lamentablemente no tenemos noticias de la *traga* o diseño original que realizó Doncel, el retablo tenía hasta catorce *ystorias* o episodios, unas en relieve y otras en estatua, que ilustraban escenas de la vida y pasión de Cristo y otras escenas de personajes bíblicos y santos, y costó a la fábrica de la Iglesia de San Salvador, en aquel entonces, 320 ducados (120.000 maravedís) y, además, los gastos por alimentos del maestro entallador Doncel y los de sus oficiales, durante el tiempo que duró el asentamiento y colocación del mismo; una cifra muy considerable para aquella época que pone de relieve la importancia del Retablo y la buena situación económica en que se desenvolvía dicha parroquia.

Después de más de 300 años de llevar colocado este Retablo en la Capilla Mayor del referido templo, tuvo que ser desmontado en el año 1852 para dar comienzo el derribo de la iglesia (9). Sus piezas fueron todas almacenadas, sin concierto, "a la buena de Dios", en una panera del Cabilgo eclesiástico de la villa y allí, entre gallinas y conejos, estuvieron hasta que se terminaron las obras de la actual Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol (llamada de *Nueva Planta*, por entonces). Al inaugurarse esta nueva parroquia, en noviembre de 1876, fueron trasladadas a ella altares e imágenes de los otros templos ya desaparecidos. Parece lógico que entonces se hubiera montado, y de esa forma recuperado, el Retablo en la nueva iglesia parroquial. No fue así. A buen seguro que aunque lo hubieran querido, no podrían realizarlo por no estar ya completo. Fueron muchos 24 años los que habían pasado desde que se

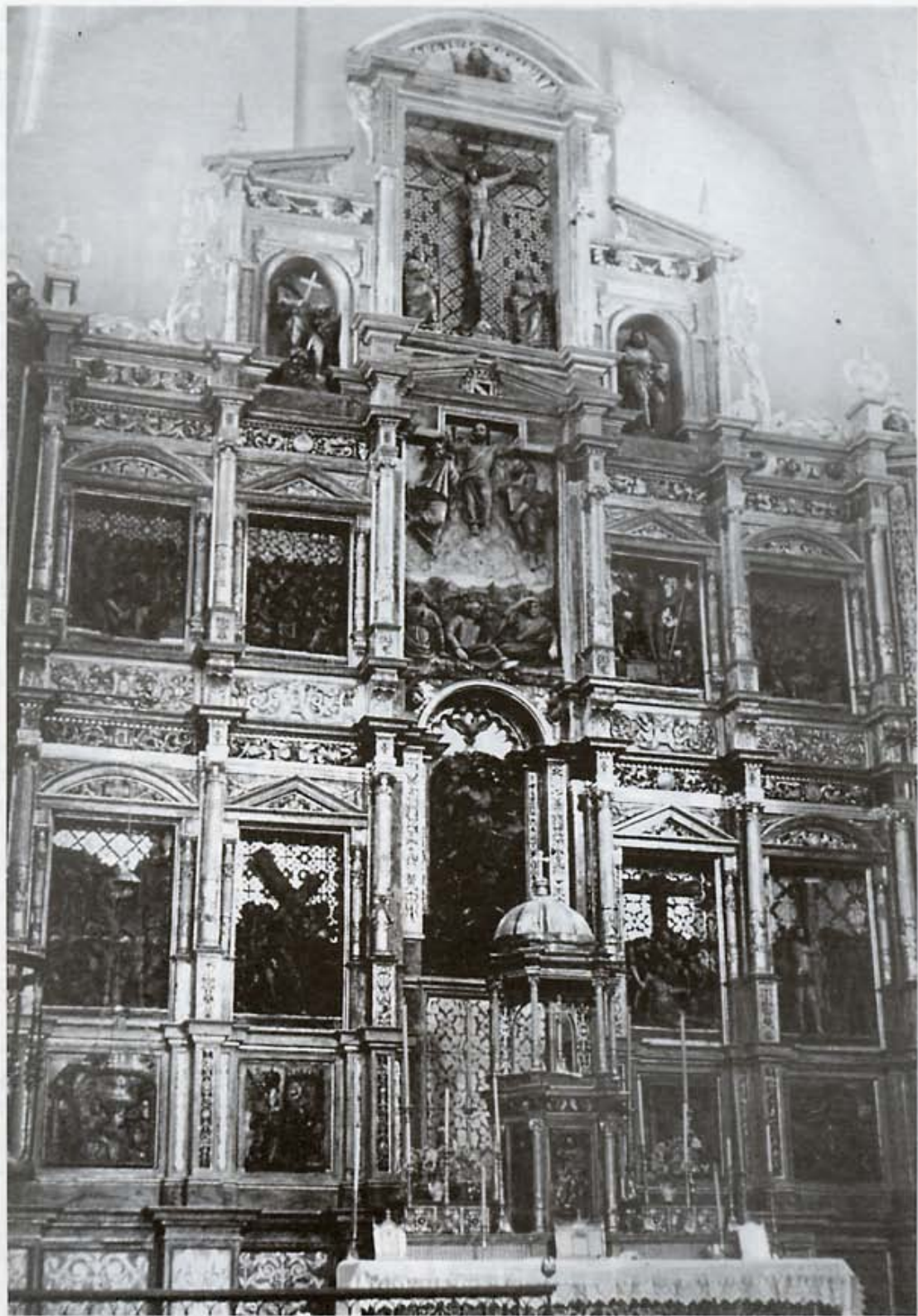
(5) La tradición oral coyantina mantiene que en este templo fue donde se celebró el famoso Concilio de Coyanza, en el año 1055.

(6) La reconstrucción del Retablo fue realizada por la empresa "Estudios de Arte Urdániz" de Zaragoza e importó 200.000 pesetas.

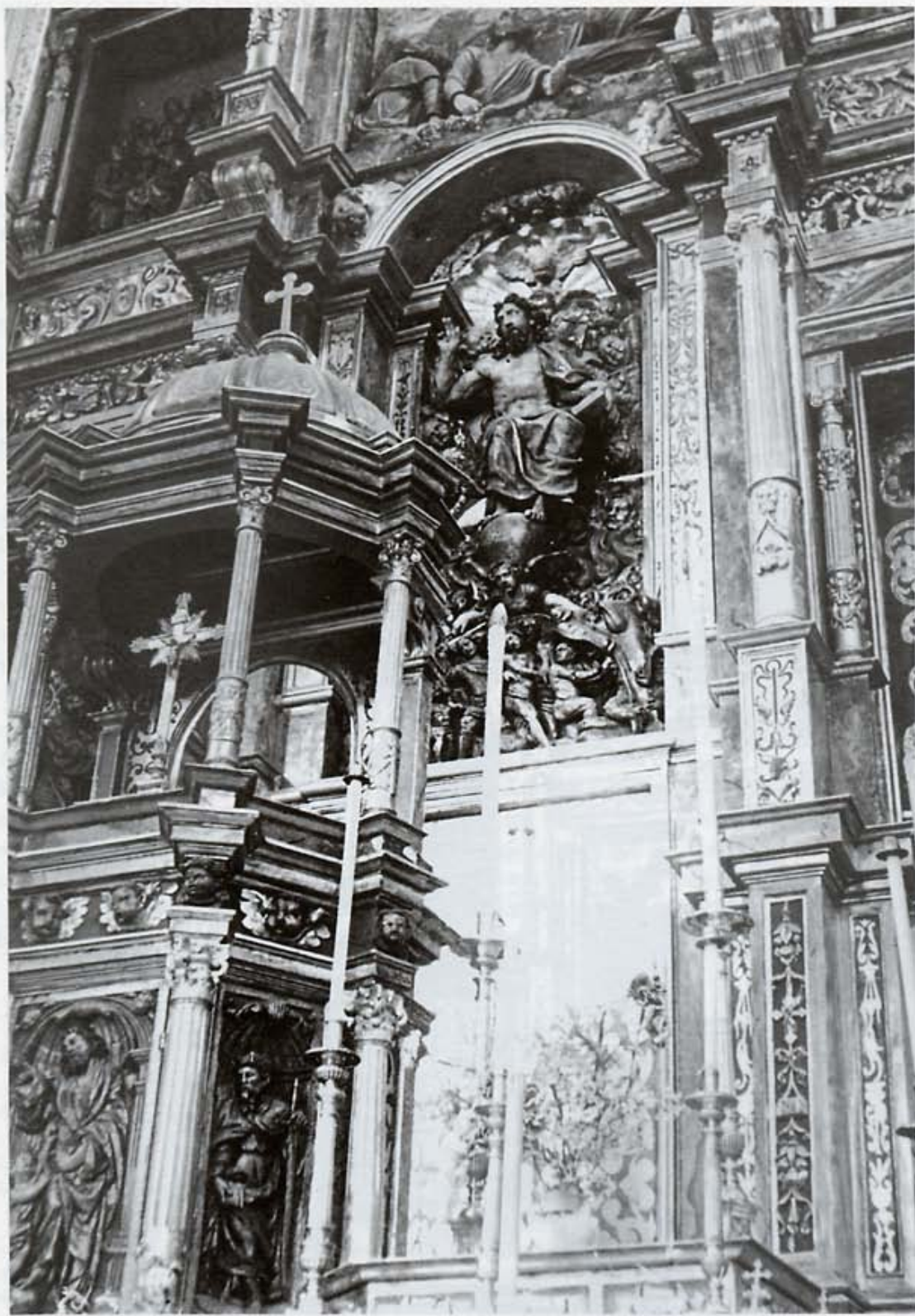
(7) Guillén Doncel, oriundo de Francia, se estableció en León hacia el año 1536, y allí trabajó hasta el año 1556. Realizó la sillería del Coro del Convento de San Marcos, junto a Juan de Juni y el retablo del Monasterio de Trianos con Juan de Angers.

(8) A. C. L., Registro de Escrituras, año 1543, número 10.911, fols. 93 r. 97 v.º

(9) La Iglesia de San Salvador fue una de las siete iglesias patrimoniales de Valencia de Don Juan que fueron suprimidas, de acuerdo a un plan benefical, en el año 1808, a causa del corto número de feligreses, por el mal estado del edificio y por la escasez de sus rentas.



Retablo de Guillén Doncel. Valencia de Don Juan. (Foto: F. Gallegos).



Detalle del Sagrario y Manifestador. Imagen sedente del Salvador, con los pies sobre el Orbe. (Foto: F. Gallegos).

desmontó. Pero lo que de él quedaba se trajo a la nueva Parroquia y se diseminó por las paredes de la misma y por su sacristía. Con ocho columnas y unos frisos se construyeron dos altares, uno para una Urna y otro para un Nazareno. Se salvaron así las tallas y el Sagrario y las dichas columnas; pero la parte arquitectónica del retablo, las cornisas, ménsulas, traspilares, hornacinas, etc., desaparecieron para siempre. Así, diseminados los elementos escultóricos, estuvieron en esta Parroquia durante unos ochenta años en los que, al menos, pudieron contemplarse de cerca y a placer las magníficas tallas salidas de la gubia de Doncel y la maravilla de su policromado y estofado primoroso, riquísimo en esgrafiados y grutescos hechos a punta de cincel; si bien esta contemplación no hacía sino avivar en todos el ansia de llegar algún día a una reconstrucción plena y total de la joya donceliana. A espolear más los deseos de llegar a tan ideal meta, vino un día el descubrimiento que el señor Archivero de la Catedral de León, el infatigable investigador don Raimundo Rodríguez, ya desaparecido, hiciera entre los legajos encomendados a su custodia: había topado con el mencionado contrato original, la escritura de *Yguala y concierto* suscrita por Guillén Doncel y el cura de la Iglesia de San Salvador, don Juan Garrido, con sus feligreses, *estando juntos debaxo del portal de la dicha yglesia llamados por son de campana tañida según tenemos de uso e costumbre de nos juntar e congregar*.

Con el hallazgo del documento se puede decir que desaparecieron las dificultades técnicas de la reconstrucción, pero subsistían las económicas de tan colosal empresa. Así no es de extrañar que hubo que pasar casi una centuria alentando un ideal que parecía propio de ensoñadores. No faltaron voces autorizadas que repetidamente se alzaron en pro de la anhelada reconstrucción. Adalid de estos alientos lo fue el coyantino de adopción don Antolín Gutierre Cuñado, Canónigo de Coria y Correspondiente de la Real Academia de la Lengua, que, desde la prensa y el libro, repetía: "Quien quiera que dé cima feliz a la empresa merecerá que su nombre se escriba con tinta de oro, no sólo en los anales coyantinos, sino en la historia del arte patrio".

Por fin el ideal se llegó a realizar en el año 1955, gracias al buen hacer de don Manuel González Fernández, a la sazón cura párroco de Valencia de Don Juan, un sacerdote que supo paladear el arte, para que poseído de arrogante decisión, emprendiera y rematara la empresa tanto tiempo soñada, removiendo estímulos, recabando ayudas oficiales valiosas, arriesgando tranquilidad y dinero y no descansando hasta darnos la posesión de aquella elevada meta que hoy es una esplendorosa realidad, con la que el acervo artístico leonés se ha visto acrecentado con una señaladísima joya renacentista, que, después del soberbio retablo de Becerra, de la Catedral de Astorga, ha de ser ruta obligada su contemplación y estudio, para captar una faceta del renacimiento representada por Doncel "el maestro habilidísimo, correcto, de inagotable ingenio, que, con Juni, representa una fase del Renacimiento septentrional arraigada en tierras leonesas", según opinión autorizadísima de Gómez Moreno (10).

Siguiendo la descripción que hace Alonso González (11), coyantino que colaboró muy activamente en la idea de la reconstrucción del Retablo, consta éste de un zócalo rematado por cuatro relieves, que de fuera a dentro son: al lado del Evangelio, La Adoración de los Reyes y la Anunciación. A la Epístola, El Nacimiento del Salvador y la Presentación en el Templo. En línea con ellos, fuera del cuerpo del retablo y formando parte del guardapolvo lateral, hay otros dos relieves de idéntico estilo y factura: Al Evangelio, La Oración en el Huerto y La Cruz a Cuestas y encima, El Lavatorio y La Venida del Espíritu

(10) Gómez Moreno, M. *Catálogo monumental de España. Provincia de León*, Madrid, 1924.

(11) Alonso González, E. *Guía Artística de Valencia de Don Juan (Coyanza)*, Valladolid, 1959, pp. 34-45.

Santo. A la Epístola: La Flagelación y La Quinta Angustia y encima, La Ascensión y La Resurrección. Sobre el cuerpo segundo, hay un friso en que van talladas grandes cabezas de serafines y cornisa dorada y encima un ático que a sus lados presenta dos hornacinas en las que hay dos estupendas esculturas: Al Evangelio, San Jerónimo, de estilo de Berruguete, y a la Epístola, El Bautista. Al centro, un Calvario con Crucifijo de gran tamaño. Y de remate, frontón con Dios Padre, sobre nubes y rayos de oro.

Separando los relieves hay columnas jónicas con su tercio inferior tallado y el resto del fuste estriado. Otras más pequeñas enmarcan los relieves y sostienen frontones triangulares, los interiores, y circulares, los exteriores. Las columnas más internas forman un cuerpo vertical central que recibe la soberbia escultura del Salvador, imagen sedente, de expresiva majestad, con los pies sobre el Orbe, y rodeado de gloria, está sobre un basamento que representa el Juicio Final. San Miguel separa a los escogidos de los réprobos que son absorbidos por las fauces del Dragón infernal. Encima de la imagen, el Espíritu Santo. Sobre este magnífico centro del Retablo hay otro relieve que representa La Transfiguración del Señor.

El Sagrario está coronado por una cúpula de madera tallada y dorada que sirvió de remate a un esbelto manifestador, hoy suprimido, y presenta tres tallas: En su puerta, el Señor, teniendo el pie derecho sobre el Orbe, acoge amorosamente a un niño sin ropajes, y debajo, en una cartela lleva la siguiente inscripción: *Misericordiae Domini Plena est Terra*. Otras dos tablas laterales achaflanadas tienen los relieves de San Pedro y San Pablo; todo entre cuatro columnas, las posteriores más pequeñas por descansar ya sobre la escalinata lateral. Friso con cabezas de serafines.

A los flancos del Retablo, dos guardapolvos que tienen abajo los relieves ya dichos y rematan con dos medallones con cabezas de gran relieve.

El conjunto es armónico, tiene vida y soberana grandeza. Sus tallas son de estilo italiano clásico con algunos recuerdos de Juni, los que se acentúan en los seis relieves del zócalo (banco) y guardapolvos. En estos relieves, que muestran un más depurado arte, hay material de estudio del mayor interés. Son ellos, sin duda, lo mejor del retablo y en ellos también es donde por razón de la cercanía puede contemplarse el primoroso estofado. Perfectamente se puede observar de cerca los ropajes de las figuras de estos relieves. Las orlas de los mantos y túnicas tienen un trabajo finísimo en el que se observan cabezas, niños y figuras variadas, miniaturas con perfección y pormenores insuperables. Y así es el resto del estofado de todos los relieves del retablo.

Estos relieves del banco que son lo más cercano a Juan de Juni hacen pensar que, si bien Doncel concertó y ejecutó la obra, según consta documentalmente, otra gubia a la par que la suya intervino en aquella, haciéndolo con tanta maestría como modestia.

El aludido Gutiérrez Cuñado (12), basándose en un trabajo de Torbado Flórez (13) en que da a conocer la intervención en el entallamiento de la sillería del coro del Convento de San Marcos de León, de otra gubia no bien conocida que dejó en alguna talla la letra A muy disimuladamente puesta entre dos figuras, no duda en afirmar que estas tallas del Retablo que nos ocupa, pertenecen a Juan de Angers, artista contemporáneo y acaso paisano de Juni, con el que tantos puntos de contacto tiene, lo que ha dado lugar a que algunas de sus obras hayan sido atribuidas a éste, y que en el año 1535 contrató en

(12) Gutiérrez Cuñado, A. "Joyas coyantinas", *Boletín del Semanario de Estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, curso 1942-43.

(13) Torbado Flórez, J. C. "El retablo de Trianos y los relieves de Sahagún", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, t. XII, 1936, pp. 77-85.

unión de Doncel, éste como *entallador* y aquel como *imaginario*, un retablo para el desaparecido Monasterio de Trianos (14), con la serenísima señora doña Isabel de Quiñones, cuya escritura de concierto también se guarda en el Archivo de la Catedral legionense. Ancho campo se abre a la investigación en este punto, y mucha luz puede proyectar para ello el Retablo coyantino.

Son de destacar entre los relieves superiores, La Quinta Angustia de gran pureza de línea y acabada fuerza expresiva, obra verdaderamente vivida por el artista. La Resurrección, Jesús con Cruz al hombro y el Lavatorio de los pies. Este último de realismo portentoso. Los Apóstoles reflejan admirablemente en sus semblantes y actitudes el asombro que les produce la escena y San Pedro evidencia el supremo anonadamiento que le domina y parece estar diciendo: ¿Tú, Señor, lavarme a mí los pies? El pie izquierdo metido en el lebrillo con agua, no podía estarse quieto dado el pasmo del apóstol, y esta inquietud natural queda reflejada en el pequeño oleaje de la superficie del agua; que el escultor destaca de modo insuperable.

EL RETABLO DEL DESCENDIMIENTO

La Iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo (de los P. P. Agustinos) guarda otra obra escultórica del Renacimiento. Nos referimos al retablo llamado del *Descendimiento*, realizado en los últimos años del siglo XVI. Procede este destacado Retablo de la capilla que había fundado don Antonio Balencia Colodro en la iglesia que tenían los P. P. Dominicos (antigua Iglesia de Santa María). Dicha capilla fue heredada por don Francisco Balencia Colodro y doña Ana Muñiz, ambos pertenecientes al linaje de *bijosdalgos* de la villa de Valencia de Don Juan y fundadores del Mayorazgo de la casa Muñiz. Fue doña Ana Muñiz la famosa *Diana* que inmortalizó el insigne poeta Jorge de Montemayor (15).

Aunque no existen referencias documentales de quien fuera el entallador de dicho retablo, no faltan especialistas que lo atribuyen a Juan de Angers, apodado *El Mozo* (16), hijo de Juan de Angers, éste último, el artista que más influyó en el mantenimiento y difusión del arte proveniente de Juni, y por tanto, el principal impulsor de la escuela leonesa del Renacimiento. Lo que si es cierto es que el Retablo de los Muñiz trae recuerdos, que no llegan a plagios, de Becerra, en su retablo de la catedral de Astorga, y de Doncel en el retablo de la Iglesia de San Salvador, cuyas tallas y pormenores ya hemos descrito en estas páginas.

(14) El retablo del desaparecido Monasterio de Trianos fue reconstruido y colocado en la capilla de Jesús de la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún.

(15) Fue tanta la fama que alcanzó la coyantina doña Ana Muñiz "La Diana", que el mismo rey Felipe III y su mujer doña Margarita de Austria, en el año 1602, en unos de sus viajes de Valladolid a León, pasaron por la villa de Valencia de Don Juan para conocer a dicha dama que les hospedó en su casa palacio. Así lo cuentan las crónicas: "*Dicen le cupo por posada el Marqués de las Navas y por huésped aquella famosa mujer Diana, aquella que tanto alababa Jorge de Montemayor en su historia y versos, que aunque vieja, todavía vive y se echa bien de ver que en su tiempo fue muy hermosa, y que es la más hacendada y rica de su pueblo. Pues por ser tan famosa esta mujer y haberla alabado tanto en su obra Jorge de Montemayor, insigne poeta, la fueron los Reyes a ver y toda su corte a su casa como cosa miraculosa. Es mujer entendida y muy bien hablada y aún muy cortesana*". Cf. Sepulveda, Fray Jerónimo, *Historia de varios sucesos y de las cosas notables de España y otras partes, desde 1584 hasta 1603*, ed. de Fray Julián Zarco Cuevas, Madrid, 1924, y *Sucesos del reinado de Felipe III*, Ciudad de Dios, 1922.

(16) Carrizo Sainero, G.-Herraez Ortega, María V., "Historia del Arte en León", *Escultura, pintura y orfebrería del Renacimiento*, Ed. Diario de León, León, 1978, t. 13, p. 209.

El cuadro principal de este retablo es el Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo, esculpido en madera a mitad de tamaño natural y en relieve.

Dos Angeles sostienen un pabellón (motivo imitado de Becerra). José de Arimatea, desde una escalera, desclava con tenazas la mano derecha de Jesús, mientras que Nicodemo, subido a otra escalera, recibe con emoción el sagrado cuerpo a la vez que otro personaje desconocido sujeta cuidadosamente la sábana de que se valen para el descendimiento del cadáver. San Juan Evangelista, con los brazos abiertos, se prepara para tomar parte activa en la santa tarea. Y junto a él, de rodillas y con los brazos abiertos y transida de amargura y dolor, la Madre de Jesús espera con emoción y avidez el momento de estrechar entre sus brazos a su amadísimo hijo. María Magdalena se abraza con fervor a la santa Cruz y fija extasiada su atención en aquel cuadro de emoción fúnebre y solemne. Las otras dos mujeres, la madre de los hijos de Zebedeo, y la de Santiago, expresan los mismos sentimientos de dolor y piedad. El conjunto es de un realismo inimitable.

Franquean este cuadro dos columnas corintias con su tercio bajo de talla, fuste estriado y traspilares también estriados, sobre repisones. Otras dos pilastras más exteriores, llenas de frutas, cartelas y querubines y en sus pedestales dos santos en relieve. Tiene también frisos con querubines y Atico que lleva pintada una ciudad, flanqueado a su vez por dos pilastras talladas; coronándolo todo un frontispicio con Dios Padre y adornos a los lados. Todo ello en primorosa pintura estofada.

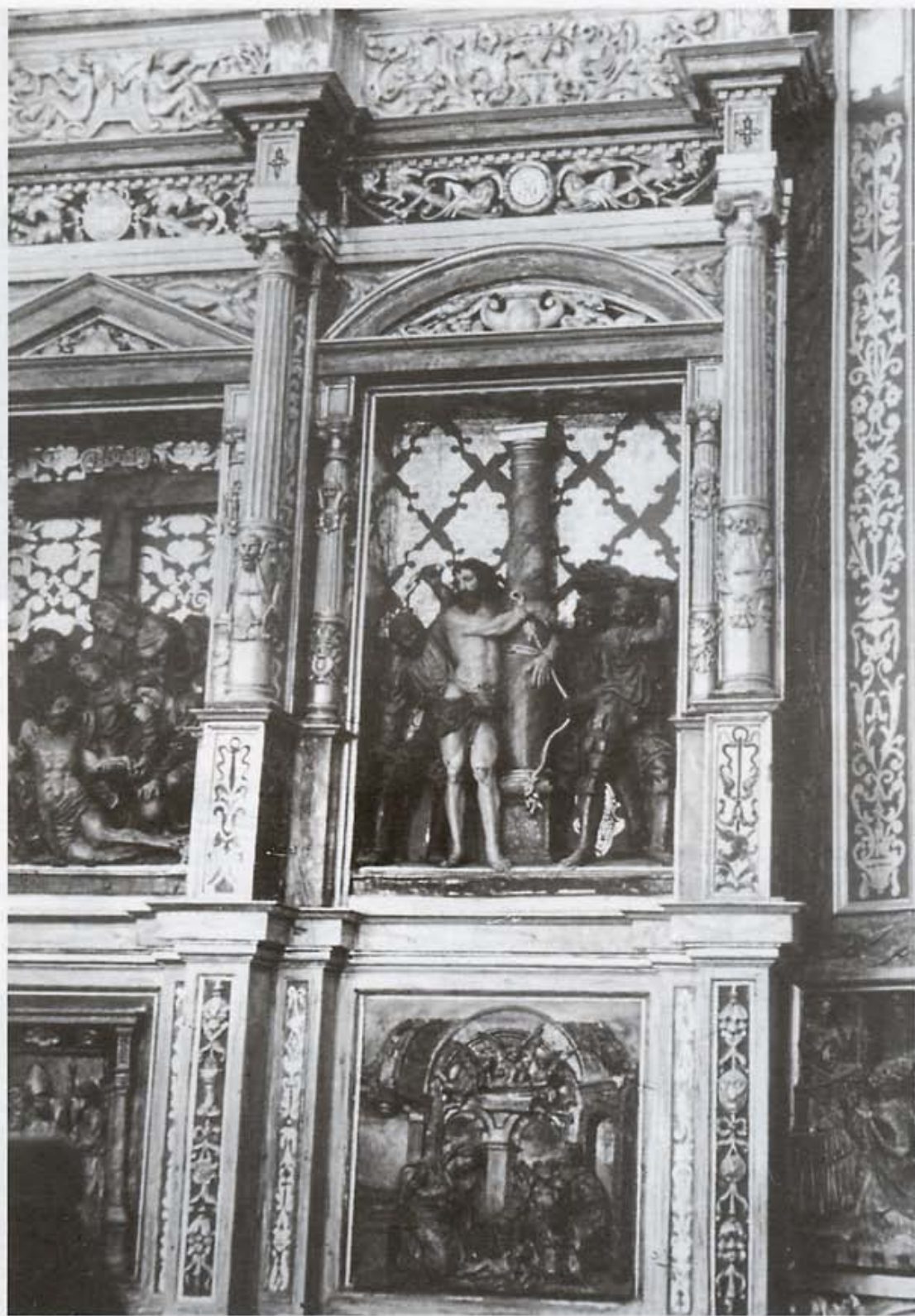
En las calles laterales hay cuatro tablas pintadas, de fino colorido, con episodios de la Pasión: a la derecha, arriba, la Coronación de espinas, y debajo, la Flagelación; y a la izquierda, arriba, el Hecce-Homo, y debajo, Jesús carga con la cruz. Otra tabla en medio del banco representa el Entierro de Cristo, enmarcada con la inscripción: "*Joan XIX. Acceperunt corpus Jesús et ligaverunt eum lintheis cum aromatibus sicut mos est judaeis sepelire. Sepulchrum ejus gloriosum*" (17).

A los lados, otras dos tablas, pintadas igualmente, que representan: La de la derecha, a San Francisco de Asís como tutelando a un joven caballero, de rodillas, con traje negro de la época de Felipe III, y la de la izquierda, a Santa Ana, también como ángel tutelar de una señora joven, ataviada con rico traje de la época. Ambos son retratos de don Francisco Balencia Colodro y de su mujer, doña Ana Muñiz, herederos de la Capilla de sus antepasados a que el altar perteneció.

Estas pinturas, de autor anónimo, que no corresponden con la relevancia de la obra escultórica, son vigorosas y de ropajes en tono claro. Sus figuras, de rostros inexpresivos, son excesivamente largas y microcéfalas. Destacan como muchísimo mejores los retratos pintados sobre fondo negro.

La mesa del altar es de construcción moderna, de principios del actual siglo, y desdice grandemente de la alta categoría artística del retablo.

(17) Hace referencia al Evangelio según San Juan, cap. XIX, vers. 40: "Tomaron, pues, el cuerpo de Jesús, y bañado en las especias aromáticas, lo amortajaron con lienzos, según la costumbre de sepultar de los judíos".



La Flagelación. (Foto: F. Gallegos).



Fachada del Colegio de P.P. Agustinos, que recientemente ha sido demolido entre el 2 y 5 de junio de 1992.



Fachada de la Iglesia parroquial de San Pedro. A la izquierda, el Ayuntamiento.

ESCRITURA DEL CONTRATO Y DISEÑO DEL RETABLO DEL SALVADOR

Se encuentra el contrato para hacer este retablo en el libro de escrituras, que en el año 1543 pasaron ante don Juan Herreras, Notario de la Santa Iglesia Catedral de León, en cuyo archivo tiene el número 10.911, folio 95.

Siguiendo ciertas normas de transcripción, se han suprimido algunas abreviaturas, se ha hecho uso de mayúsculas en los nombres y apellidos de las personas, acentuación y puntuación, etc., respetando en lo posible la originalidad del texto, que dice literalmente:

“Sepan quantos esta pública escritura de yguala y concierto vieren como nos el cura y feligreses de la yglesia del Señor San Salvador de la villa de Valencia de Don Juan, estando juntos debaxo del portal de la dicha yglesia, llamados por son de campana tañida según tenemos de huso e costumbre de nos juntar e congregar para las cosas tocantes útiles y provechosas de la dicha yglesia e al bien y precomún della especialmente, estando presente Juan Garrido, el moço, clérigo cura de la dicha yglesia, y Franco Ros, tenedor del libro de la dicha yglesia, e Antonio de Benavides, tesorero, e Alonso Montiel, tesorero menor, y el Doctor Sanzella, e Pedro Daca y el Licenciado Pero González Flores e el Licenciado Carrera e Alvaro de Guzmán e Llorente Gracioso, clérigo, e Hordoño Alvarez e Rodrigo Osorio, clérigo, e Francisco Vaca e Pero Alvarez de Portillo e Andrés Alonso e Rodrigo de Solanilla e Anto (nio) de Segovia e Francisco Montiel y Francisco de Valdealiavas, cantor, e Toribio Padierna e Antón Ramos, todos vezinos de la dicha villa y feligreses y parrochianos de la dicha yglesia, por virtud de la licencia que nos fue dada por el Licenciado Luys Alonso, vicario de la vicaría de San Myllán (de los Caballeros), firmada de su nombre y de Franco (Francisco) Darze (de Arce), escribano de la dicha Valencia su tenor de la qual es esta que sygue”:

(Autorización que dá el Licenciado Luis Alonso)

“El Lic. Luys Alonso Vicario general en la vicaría de San Myllan y sus partidos por el ilustre y reverandysimo señor don Gistán (Tristán) Calvete, ovispo de Oviedo mi señor, e digo que por quanto yo he sido ynformado que en la yglesia de San Salvador de la villa de Valencia quiere hazer un retablo de talla de bulto y par el hazer ay diferencia entre algunos parrochianos de la dicha yglesia, por ende por la presente doy licencia y facultad a dchos. parrochianos y al cura y thenedor del libro de la dcha. yglesia para que puedan dar e hazer el dcho. retablo de la manera que dicha es a persona avil e suficiente en el dicho oficio por el precio convenyble que con él se ygualaren dando fianzas el tal maestro que le hiciere a contento del dcho. cura y tenedor del libro e feligreses de la dcha. yglesia con tanto que primero e ante todas cosas estén juntos los dchos. cura y thenedor e feligreses como lo an de huso e costumbre y ansí juntos se tomen los botos de todos que le quisieren hazer e donde fuere la mayor parte dellos para que se haga el dicho retablo, ansy se concertan con el maestro e no de otra manera. Abiendo respeto a las progas y plazos.—Fcha. en San Myllan a veinte y ocho de marzo de myll e quinientos y quarenta y tres, el Lydo. Luys Alonso, por mandado de dicho señor vicario Franco Darze, escribano”.

“Por virtud de la qual dcha. licencia que de suso va incorporada, otorgamos y conoscemos por esta presente carta que damos a hazer a vos Guyllen Donzel, entallado vo. (vecino) de la cydad de León, que presente estays, un Retablo pa la dicha yglesia del Señor Salvador, el que aveys de hazer todo de

nogal bueno y seco y cortado en buena luna y de talla labrado todo de bulto conforme a una traça que vos el dicho Guyllén Donzel nos mostrastes y vos llevays que está firmado de nos los dchos. Juan Garrido, cura y Franco Ros, thenedor del libro, y Antonio de Benavides, thesorero, y el dicho retablo lo habeys de hazer conforme a la dicha traça y la madera del a de ser buena y limpia y seca como dicho es, en el qual dicho retablo abeys de hazer y poner en él catorce ystorias. Conviene a saber:”

“En el banco de abaxo, a la mano derecha, la transfiguración de Ntro. Señor y fiesta del espíritu-santo, y en la custodia de dicho retablo la Ascensión de Nuestro Señor y la aparición cuando apareció al señor Santo Tomás; y en el segundo cuerpo abeys de poner y pongays la Cena de Nuestro Redentor Jesucristo con el lavatoryo que hizo al señor San Pedro, y el ecce homo, y el juyzyo, ques la caja de medio y la quinta angustia y la resurrección de nro. señor y en el tercero cuerpo lleve el nascimiento de nro. señor ihuxpo y la circuncisión y los Reys, y en la caja de a riva, un crucifixo grande que tenga, a un lado, a nra. Señora y a San Juan, y a otro lado, el monte las olivas con su calvario y en el remate a Dios padre poderoso, y los remates an de ser conforme a la dicha traça. El qual dicho Retablo a de llevar dos bueltas, en la de la mano derecha tres ymágenes, ques la de arriba Nuestro Señor y en medio San Juan Bautista, y abaxo a Helías; y al lado izquierdo ençima al rrey David y en medio a San Gregorio como le apareció Xpo. y abaxo a Ysayas, y estos dichos profetas que tengan sus rétulos, y la alquitetura de dicho retablo a de ser con sus pilares y sus columnas delante y a de tener sus cornyjos y frysos y alquitrava conforme al debuxo de la muestra, que está en dicha traça labrado al rromano, todo el qual dicho retablo de la manera susodicha y coforme a la dicha traça que ansy llevays lo aveys de hazer todo a vuestra costa y mención y traerlo a esta dicha villa y sentado en la dicha yglesia en la capilla mayor della y, mientras lo asentareis, que la dicha yglesia os dé de comer a vos y a los oficiales que lo asentaren todo lo que fuere necesario. En todo el tiempo que tardarays en lo asentar a costa e mención de dicha yglesia por el qual dicho retablo hecho de la manera que va dicha y puesto y asentado en la dicha yglesia de la manera todo a vuestra costa, como dicho es avemos de dar y pagar y que la dicha yglesia vos dará trezientos y veinte ducados en esta manera:

Diez mill (mrs.) luego que dieredes fianças en la çidad de León llanas y abonadas para que hareys el dicho retablo de la manera que va dictado, la que la dicha fiança aveys de dar dentro de un mes primero syguiente a contento nuestro y del dicho Pedro Daça y hecho la dicha finça y contento della que luego que se vos den y paguen los dichos diez mill mrs. ques la primera paga que se enciennça a hacer y otros diez mill mrs. que la dicha yglesia vos lo dará y pagará y nosotros en su nombre para el día de Ntra. Señora de septiembre (día 8) primera venidera deste presente año, y los otros çien mill mrs. restantes vos los daremos y pagaremos en esta manera: en cada un año veinte mill mrs. pagados por el día de Ntra. Señora de setiembre de cada uno dellos que será la primera paga después de los veynte mill mrs. arriba declarados para el día de Ntra. Señora de setiembre de mill e quinientos y quarenta y quatro años. E ansí dende en adelante en cada un año por los dichos días asta ser cumplidos y pagados a los dichos çiento y veynte myll mrs. que se cumple la postrera paga el día de Ntra. Señora del año de myll e quinientos y quarenta y ocho años; el quel dicho retablo y perfectamente acabado de la manera que dicho es y asentado en la dicha yglesia y puesto en ella todo a vuestra costa y mención aveys de hacer dentro de tres años primeros syguientes que corren y se cuentan desde oy de la fecha desta carta en adelante fasta ser cumplidos y fenescidos los dichos tres años y mientras los asentareys, como dicho es, que la yglesia os dé de comer a vos y a los oficiales que ella entendieredes y todo lo demás sea a vuestra costa e mención. El dicho retablo aveys de hacer suso dicha y asentado y bien proporcionado vista de dos oficiales nombrados ambos a dos por la dicha yglesia y por nos y por los parrochianos que de aquí adelante fueren della y no lo haziendo ni asentado de la manera dicha ni conforme a

la traça que ansy llevais que dareys y pagareys a la dicha yglesia y a nos en su nombre todos los daños, pérdidas y entereses y menoscabos y daños y perjuyçios que los dichos oficiales declaren, lo qual todo dareys y pagareys vos y los fiadores que vos sean pedidos y demandados y por los dichos oficiales fuere declarado sin pleyto ni contienda alguna. E non haziendo el dicho retablo y dado, puesto y asentado en esta villa de la manera que dicha es dentro de los dichos tres años, la dicha yglesia y su thesorero y Nos en su nombre y a costa de Vos el dicho Guyllen Donzel e de los dichos vuestros fiadores que ansy duredes podamos dar y hazer el dicho retablo a los ofiçiales que quisiéremos y por bien tuviéremos según que seamos obligado a requerir a vos el dicho Guillén Donzel ni a los dichos vuestros fiadores ni hazer ninguna diligencia puesto caso que derecho sea neçesario o que vos sean pedidos o demandados o de los dichos fiadores o de cualquier de vos como nosotros quisiéremos y por bien tuviéremos y que sea a nuestra eleçion y escoger la de cobrar los dichos mrs., que ansí ovieredes resçibido en pago del dicho retablo o darlo hazer como a nos bien bisto fuere y más que vos y los dichos vuestros fiadores dareys y pagareys a la dicha yglesia del Señor Salvador e a nos en su nombre todas las costas e daños e intereses que a la dicha yglesia se le siguiere y hubiese hecho por no aver cumplido vuestra parte todo lo contenido en este documento y que sobre las dichas costas y daños que sobrello se rricresçiere a la dicha yglesia se esté al juramento e dicho del thesorero y thenedor del libro, que fueren de dicha yglesia y todo lo que a resçibido de daño y pérdida lo deys y pagueis a la dicha yglesia syn pleyto ni contienda alguna luego que vos sea pedido y demandado a vos y a los dichos fiadores”.

“Otrosy que por ventura la dicha yglesia y parrochianos della quisiéremos dar a hazer dicho retablo en defeto de vos el dicho Guillén Donzel en el no cumplir lo contenido en esta escritura y costare más de los dichos çientos y veinte mill mrs. que todo lo que sus costare sea vuestra costa y los dichos vuestros fiadores y los mrs. que demás costare lo deys y pagueys luego que vos sean pedidos y demandados, syn que haya tasaçon que sobre ello sea creydos los dichos thesorero y thenedor del libro por su juramento que hizieren y que no sean obligados a hazer ninguna diligencia ni rrequirimiento a vos ni a vuestros fiadores syno que por todo lo que ellos aclaren se execute en vuestra persona y bienes y de los dichos vuestros fiadores de la forma y manera que los dichos thesorero y thenedor del libro quisieren y por bien tuvieren e ygualaren e concertaren con el maestro o maestros que en vuestro defeto en cualquier de las maneras suso dichas los dichos cura y felygreses quisieran que se faga el dicho retablo, y para que por nuestra parte se cumpliera todo lo contenido en este contrato e que lo que la dicha yglesia e nos en su nombre somos obligados, obligamos los bienes muebles y rrayces, de la dicha yglesia, avidos y por aver, espirituales y temporales, lo qual ansí cumpliremos llanamente. E yo el dicho Guillén Donzel, que presente estoy, digo, que açeto este contrato con las condiçiones y de la forma y manera que vos los dichos cura y thesorero y parrochianos de la dicha yglesia del Señor San Salvador va dicho y declarado, lo qual yo he aquí por puesto y espeçificado de nuevo syendo necesario, como sy yo por mi boca de berbum adverbium fuise espeçificado. E para que ansy lo compliere syn falta, digo que me obligo mi persona y bines...”

“Que fue fecha y torgada en la dicha villa de Valencia a veynte y nueve días del mes de março año del Señor de myll e quinientos y quarenta y tres años, tos que fueron presentes a lo que dicho es: Antonio Puerto y Fernando Ros, clérigo, y Marçiel de Sahagún e Luis Cas Rallo vos de la dicha villa y los dichos otorgantes.

Los que sabían firmar firmaron en el registro desta carta de sus nombres y por los que no sabían firmó el dicho Fernando Ros, Franco, Ros, Juan Garrido, el Doctor Sanzelle, Pedro Daça, el Licenciado Flores, Hordoño Alvarez, Antonio de Benavides, Rodrigo Osorio, Franco. Valdolivas, el Licenciado Carrera, Alvaro de Guzmán, Pedro Alvarez, Francisco Vaca, Guillén Donzel, Fernando Rodríguez, clérigo”.